

Dec. No. 640-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Miguel A. Pichardo Olivier.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 640-04

CONSIDERANDO: Que el Señor Miguel A. Pichardo Olivier ha servido al Estado Dominicano durante treinta y cinco (35) años en la Carrera Diplomática, destacándose por el eficiente y leal desempeño de las funciones puestas a su cargo en la Chancillería y en el Servicio Exterior, por lo que se hace altamente merecedor del reconocimiento del Gobierno Dominicano.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede al Señor Miguel A. Pichardo Olivier, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA